

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda que pretende la Titulación y el Saneamiento de la Falsa Tradición, instaurado por LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ, frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y Personas Indeterminadas, radicada al 2018-00048-00; informando que la Alcaldía local no ha dado respuesta; y no se tiene noticia sobre la citación de los colindantes. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se tramita en esta instancia demanda que procura la TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD y el SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION, presentada por el señor LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y Personas Indeterminadas, radicada al 2018-00048-00.

A esta calenda, la Alcaldía local no ha dado respuesta a la misiva enviada con el ánimo de que emita pronunciamiento en el ámbito de sus funciones.

De otro lado, en auto antecedente se requirió a la apoderada para el aporte de copia de los documentos enviados a los colindantes y constancia de recibo de dichos documentos; además, sobre el envío al señor JULIO CÉSAR RENDON RESTREPO.

Ante el silencio, deberá Requerirse a la Alcaldía local nuevamente y a la apoderada del demandante para el aporte de la prueba solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 151 del 20/9/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
